

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430792
Número de orden de compra a modificar:	126580

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Nombre del solicitante:	Jeiner Duvan Velasquez Restrepo
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-11 16:53:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-05	2025-02-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
121575	CDP aseo 2024	CDP-738	CDP	738
130219	ADICIÓN ASEO Y CAF 2024	CDP-1429	CDP	1429
Nueva	Adición 2	CDP-1666	CDP	1666

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.0	Mes	14795208.00	CDP-738	103566456.00
2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	30318.00	CDP-738	212226.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4449.60	CDP-738	31147.20
4	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 5	7.0	Unidad	7417.50	CDP-738	51922.50
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	7.0	Unidad	10327.50	CDP-738	72292.50
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	25376.25	CDP-738	177633.75
7	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13205.25	CDP-738	92436.75
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	7.0	Unidad	13889.25	CDP-738	97224.75
9	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	5992.80	CDP-738	41949.60
10	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	10289.25	CDP-738	72024.75
11	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13405.50	CDP-738	93838.50
12	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4534.40	CDP-738	31740.80

13	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	7.0	Unidad	12577.50	CDP-738	88042.50
14	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2193.60	CDP-738	15355.20
15	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4427.20	CDP-738	30990.40
16	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1348.00	CDP-738	9436.00
17	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2353.60	CDP-738	16475.20
18	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2646.40	CDP-738	18524.80
19	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	7.0	Unidad	14457.75	CDP-738	101204.25
20	ays04--R11 - Cera emulsionada roja (Compra) - 1	7.0	Unidad	6424.80	CDP-738	44973.60
21	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	50232.00	CDP-738	351624.00
22	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	27537.00	CDP-738	192759.00
23	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 0	7.0	Unidad	3026.80	CDP-738	21187.60
24	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10440.00	CDP-738	73080.00
25	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	20632.50	CDP-738	144427.50

26	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.0	Unidad	28162.50	CDP-738	197137.50
27	ays04--R11 - Brillametal en crema (Compra) - 2	7.0	Unidad	10755.00	CDP-738	75285.00
28	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	22590.00	CDP-738	158130.00
29	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6428.00	CDP-738	44996.00
30	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2001.60	CDP-738	14011.20
31	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2472.00	CDP-738	17304.00
32	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2472.00	CDP-738	17304.00
33	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5776.00	CDP-738	40432.00
34	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	2596.00	CDP-738	18172.00
35	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	217.60	CDP-738	1523.20
36	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1744.00	CDP-738	12208.00
37	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1744.00	CDP-738	12208.00
38	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1326.40	CDP-738	9284.80
39	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1226.40	CDP-738	8584.80
40	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6579.00	CDP-738	46053.00

41	ays04--R11 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	1326.40	CDP-738	9284.80
42	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	2323.20	CDP-738	16262.40
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	477.60	CDP-738	3343.20
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	4627.20	CDP-738	32390.40
45	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	7.0	Unidad	6952.50	CDP-738	48667.50
46	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	7.0	Unidad	7348.50	CDP-738	51439.50
47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	7.0	Unidad	7348.50	CDP-738	51439.50
48	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2542.40	CDP-738	17796.80
49	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	11561.25	CDP-738	80928.75
50	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	11561.25	CDP-738	80928.75
51	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2940.80	CDP-738	20585.60
52	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 17	7.0	Unidad	107712.00	CDP-738	753984.00
53	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	7.0	Unidad	21761.25	CDP-738	152328.75
54	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	42120.00	CDP-738	294840.00

55	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	28045.50	CDP-738	196318.50
56	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	14742.00	CDP-738	103194.00
57	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 10	7.0	Unidad	13740.00	CDP-738	96180.00
58	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3955.20	CDP-738	27686.40
59	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	7.0	Unidad	1227.20	CDP-738	8590.40
60	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 0	7.0	Unidad	1691.60	CDP-738	11841.20
61	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2925.60	CDP-738	20479.20
62	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 19	7.0	Unidad	197847.00	CDP-738	1384929.00
63	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 16	7.0	Unidad	123144.00	CDP-738	862008.00
64	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	7.0	Unidad	112464.00	CDP-738	787248.00
65	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 1	7.0	Unidad	6784.80	CDP-738	47493.60
66	ays04--R11 - Panela (Compra) - 6	7.0	Unidad	21028.50	CDP-738	147199.50
67	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 4	7.0	Unidad	4547.20	CDP-738	31830.40
68	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 6	7.0	Unidad	15858.00	CDP-738	111006.00
69	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 11	7.0	Unidad	29073.00	CDP-738	203511.00

70	ays04--R11 - Té (Compra) - 4	7.0	Unidad	12609.00	CDP-738	88263.00
71	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 2	7.0	Unidad	3230.40	CDP-738	22612.80
72	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	116820.00	CDP-738	817740.00
73	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1122.80	CDP-738	7859.60
74	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	7.0	Unidad	1193.60	CDP-738	8355.20
75	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1852.00	CDP-738	12964.00
76	ays04--R11 - Mangueras 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	554.40	CDP-738	3880.80
77	ays04--R11 - Mangueras 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	752.228571	CDP-738	5265.60
78	ays04--R11 - Mangueras 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1147.771429	CDP-738	8034.40
79	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	207.6480	CDP-738	1453.54
80	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	38938.50	CDP-738	272569.50
81	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	33213.00	CDP-738	232491.00
82	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	11941.50	CDP-738	83590.50
83	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	65444.25	CDP-738	458109.75

84	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-738	0.00
85	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-738	0.00
86	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	15421235.42	CDP-738	15421235.42
87	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2930034.73	CDP-738	2930034.73
88	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	1.0	Unidad	36988020.00	CDP-1429	36988020.00
89	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	66699.60	CDP-1429	66699.60
90	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	1.0	Unidad	9789.12	CDP-1429	9789.12
91	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 5	1.0	Unidad	16318.50	CDP-1429	16318.50
92	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 5	1.0	Unidad	22720.50	CDP-1429	22720.50
93	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	1.0	Unidad	55827.75	CDP-1429	55827.75
94	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	29051.55	CDP-1429	29051.55
95	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	1.0	Unidad	30556.35	CDP-1429	30556.35
96	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	1.0	Unidad	13184.16	CDP-1429	13184.16
97	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	1.0	Unidad	22636.35	CDP-1429	22636.35

98	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	29492.10	CDP-1429	29492.10
99	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 2	1.0	Unidad	9975.68	CDP-1429	9975.68
100	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	1.0	Unidad	27670.50	CDP-1429	27670.50
101	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	1.0	Unidad	4825.92	CDP-1429	4825.92
102	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	9739.84	CDP-1429	9739.84
103	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 0	1.0	Unidad	2965.60	CDP-1429	2965.60
104	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	5177.92	CDP-1429	5177.92
105	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	5822.08	CDP-1429	5822.08
106	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	1.0	Unidad	31807.05	CDP-1429	31807.05
107	ays04--R11 - Cera emulsionada roja (Compra) - 1	1.0	Unidad	14134.56	CDP-1429	14134.56
108	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 2	1.0	Unidad	110510.40	CDP-1429	110510.40
109	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 2	1.0	Unidad	60581.40	CDP-1429	60581.40
110	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 0	1.0	Unidad	6658.96	CDP-1429	6658.96

111	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	22968.00	CDP-1429	22968.00
112	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 5	1.0	Unidad	45391.50	CDP-1429	45391.50
113	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	1.0	Unidad	61957.50	CDP-1429	61957.50
114	ays04--R11 - Brillametal en crema (Compra) - 2	1.0	Unidad	23661.00	CDP-1429	23661.00
115	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	1.0	Unidad	49698.00	CDP-1429	49698.00
116	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 1	1.0	Unidad	14141.60	CDP-1429	14141.60
117	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	4403.52	CDP-1429	4403.52
118	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	1.0	Unidad	5438.40	CDP-1429	5438.40
119	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	5438.40	CDP-1429	5438.40
120	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	1.0	Unidad	12707.20	CDP-1429	12707.20
121	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	1.0	Unidad	5711.20	CDP-1429	5711.20
122	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	1.0	Unidad	478.72	CDP-1429	478.72
123	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	3836.80	CDP-1429	3836.80
124	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	1.0	Unidad	3836.80	CDP-1429	3836.80
125	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	2918.08	CDP-1429	2918.08

126	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	2698.08	CDP-1429	2698.08
127	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	14473.80	CDP-1429	14473.80
128	ays04--R11 - Mango madera trapero (Compra) - 1	1.0	Unidad	2918.08	CDP-1429	2918.08
129	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	1.0	Unidad	5111.04	CDP-1429	5111.04
130	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	1050.72	CDP-1429	1050.72
131	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 8	1.0	Unidad	10179.84	CDP-1429	10179.84
132	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	1.0	Unidad	15295.50	CDP-1429	15295.50
133	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	1.0	Unidad	16166.70	CDP-1429	16166.70
134	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	1.0	Unidad	16166.70	CDP-1429	16166.70
135	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 2	1.0	Unidad	5593.28	CDP-1429	5593.28
136	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 5	1.0	Unidad	25434.75	CDP-1429	25434.75
137	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 5	1.0	Unidad	25434.75	CDP-1429	25434.75
138	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 1	1.0	Unidad	6469.76	CDP-1429	6469.76
139	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 17	1.0	Unidad	236966.40	CDP-1429	236966.40
140	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	1.0	Unidad	47874.75	CDP-1429	47874.75

141	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	1.0	Unidad	92664.00	CDP-1429	92664.00
142	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 7	1.0	Unidad	61700.10	CDP-1429	61700.10
143	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	1.0	Unidad	32432.40	CDP-1429	32432.40
144	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 10	1.0	Unidad	30228.00	CDP-1429	30228.00
145	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	1.0	Unidad	8305.92	CDP-1429	8305.92
146	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	1.0	Unidad	2699.84	CDP-1429	2699.84
147	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 0	1.0	Unidad	3721.52	CDP-1429	3721.52
148	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	1.0	Unidad	6436.32	CDP-1429	6436.32
149	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 19	1.0	Unidad	435263.40	CDP-1429	435263.40
150	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 16	1.0	Unidad	258602.40	CDP-1429	258602.40
151	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	1.0	Unidad	236174.40	CDP-1429	236174.40
152	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 1	1.0	Unidad	14248.08	CDP-1429	14248.08
153	ays04--R11 - Panela (Compra) - 6	1.0	Unidad	44159.85	CDP-1429	44159.85
154	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 4	1.0	Unidad	9549.12	CDP-1429	9549.12

155	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 6	1.0	Unidad	33301.80	CDP-1429	33301.80
156	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 11	1.0	Unidad	61053.30	CDP-1429	61053.30
157	ays04--R11 - Té (Compra) - 4	1.0	Unidad	26478.90	CDP-1429	26478.90
158	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 2	1.0	Unidad	6783.84	CDP-1429	6783.84
159	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 15	1.0	Unidad	245322.00	CDP-1429	245322.00
160	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 0	1.0	Unidad	2357.88	CDP-1429	2357.88
161	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	1.0	Unidad	2506.56	CDP-1429	2506.56
162	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	1.0	Unidad	3889.20	CDP-1429	3889.20
163	ays04--R11 - Mangueras 1 (Compra) - 0	1.0	Unidad	1164.24	CDP-1429	1164.24
164	ays04--R11 - Mangueras 2 (Compra) - 0	1.0	Unidad	1579.68	CDP-1429	1579.68
165	ays04--R11 - Mangueras 3 (Compra) - 0	1.0	Unidad	2410.32	CDP-1429	2410.32
166	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 0	1.0	Unidad	436.06	CDP-1429	436.06
167	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	81770.85	CDP-1429	81770.85
168	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	69747.30	CDP-1429	69747.30

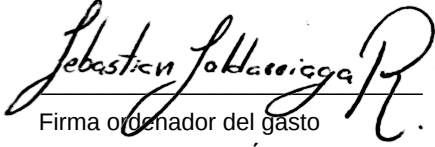
169	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	1.0	Unidad	26271.30	CDP-1429	26271.30
170	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	1.0	Unidad	143977.35	CDP-1429	143977.35

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	1.00	Mes	16555837.75	CDP-1666	16555837.75
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 2	2.00	Unidad	38938.50	CDP-1666	77877.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) 2	2.00	Unidad	33213.00	CDP-1666	66426.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) 1	1.00	Unidad	11941.50	CDP-1666	11941.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	1.00	Unidad	65444.25	CDP-1666	65444.25
Editado	86	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	17098988.07	CDP-738	17098988.07
Editado	87	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	3248807.73	CDP-738	3248807.73

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud de modificación presentada por el Alcalde Local de Sumapaz y con el apoyo de la Supervisión del señor Mario Fernando Niño Leal, se procede con el trámite de la Modificación No. 3 de la orden de compra vigente. Esta modificación se fundamenta en la justificación establecida en el documento soporte que se adjunta como parte integral de este trámite. La modificación consiste en adicionar un valor a la orden de compra por la suma de \$18.774.052 COP, así como en prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término adicional de 45 días calendario, lo que extiende la fecha de finalización hasta el 20 de febrero de 2025. La adición de recursos correspondiente se encuentra debidamente respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1666, fechado el 11 de diciembre de 2024.

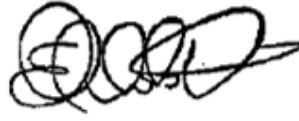


Firma ordenador del gasto

Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA

Documento: C.C. 1.014.225.583 de Bogotá D.C

Alcalde Local de Sumapaz



Firma de proveedor

Nombre: Eduardo Andres Duarte Acevedo

Documento: C.C. 91.533.113

Representante Legal de la
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

MEMORANDO

(702)
Bogotá D.C.,

PARA: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz.

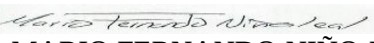
DE: MARIO FERNANDO NIÑO LEAL
Apoyo a la Supervisión OC-126580-2024.

ASUNTO: Adición No 02 y Prórroga No 03 de la orden de compra 126580-2024.

En mi calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra 126580-2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, Solicito muy amablemente viabilizar la solicitud de modificación contractual anexo, por medio de la cual se adiciona \$ 18.774.052 y prórroga el contrato referido, por cuarenta y cinco(45) días calendarios.

ORDEN DE COMPRA No.126580-2024	
PROVEEDOR CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar La Prestación De Servicios De Limpieza General Y Cafetería, Así Como El Suministro Y Alquiler De Bienes Para Las Sedes Administrativas De La Alcaldía Local De Sumapaz Y Las Corregidurías De Betania, Nazareth Y San Juan.
FECHA DE INICIO ADICION	06 de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONES Y PRORROGAS	20 de febrero de 2025.
RUBRO	021202020080585330- Servicios de limpieza general
CUANTIA DEL CONTRATO	\$127.564.356.74
ADICIÓN No 0	\$ 44.999.267.59
ADICIÓN No 02	\$ 18.774.052
PRÓRROGA NO 03	45 días
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Adición No 02: \$ 18.774.052 Prórroga No.03: 45 días (1.4) meses

Cordialmente,


MARIO FERNANDO NIÑO LEAL
Apoyo a la Supervisión OC-126580-2024

Anexo: 1 (Un) Formato de solicitud de modificación contractual.
Elaboró: Proyectó: Mario Fernando Niño Leal-Profesional de Apoyo administrativo



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Sumapaz

Fecha de Solicitud: 06/12/2024		Área de Origen: Área Administrativa
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: OC-126580 de 2024	Fecha de Suscripción: 27 de marzo del 2024	Tipo de Contrato: Orden de Compra
Plazo Inicial: Cinco (5) meses	Fecha de Inicio: 02 de abril del 2024	Fecha de Terminación Inicial: 06 de septiembre de 2024
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
Supervisor: Alcalde Local Sumapaz		Valor Inicial: \$127.564.356.74 M/CTE.
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 002
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras Cláusulas
Valor: \$18.774.052	Tiempo: Cuarenta y cinco (45) días calendario. Fecha Terminación Final: 20/02/2025	N.A.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 02		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras Cláusulas
Valor: \$44.999.267,59	Tiempo: 75 días calendario- (2.5) meses. Fecha Terminación Final: 05/01/2025	N.A.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 01		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras Cláusulas
N/A	Tiempo: 45 días- (1.5) meses. Fecha Terminación Final: 21/10/2024	N.A.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: “Contratar La Prestación De Servicios De Limpieza General Y Cafetería, Así Como El Suministro Y Alquiler De Bienes Para Las Sedes Administrativas De La Alcaldía Local De Sumapaz Y Las Corregidurías De Betania, Nazareth Y San Juan”

Plazo de ejecución actual: Nueves meses (9) y cuatro días calendario.

Multas o sanciones impuestas: No.

Estado financiero del contrato	
Valor del Contrato:	\$ 127.564.357
Valor de la adición 01:	\$ 44.999.268
Valor Adición solicitada:	\$18.774.052
Valor Total con Adición:	\$191.337.677
Valor pagado (corte 6 de diciembre de 2024)	\$124.806.409
Saldo por pagar:	\$47.757.215,33

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Los alcaldes locales ejercen como ordenadores del gasto de acuerdo con la delegación conferida por el Alcalde Mayor de Bogotá, en el Decreto Distrital 374 de 2019, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, demás normas reglamentarias.

De conformidad con el Decreto 768 de 2019, la Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos y, la administración de bienes de propiedad del Fondo.

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz decidió vincularse al Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, CCE-126-2023, para contratar el servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas y Corregidurías. Una vez cumplido el término establecido para presentar cotizaciones y realizada la evaluación por la entidad, se seleccionó el proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, suscribiendo la Orden de Compra N. 126580-2024, cuyo objeto es: “Contratar La Prestación De Servicios De Limpieza General Y Cafetería, Así Como El Suministro Y Alquiler De Bienes Para Las Sedes Administrativas De La Alcaldía Local De Sumapaz Y Las Corregidurías De Betania, Nazareth Y San Juan”.

Cabe resaltar que el servicio de aseo es fundamental para mantener los espacios aseados y permitir una excelente implementación de los protocolos de limpieza y bioseguridad, además, que el servicio de cafetería es importante para la atención de la comunidad y funcionarios y contratistas que acuden a las sedes administrativas y las

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**Alcaldía Local de Sumapaz**

Corregidurías en busca de servicios, teniendo en cuenta que los desplazamientos que la comunidad realiza al interior de la localidad son extensos atendiendo a la geografía del territorio.

Considerando la relevancia del servicio de aseo y cafetería para el óptimo funcionamiento de la Alcaldía Local, es fundamental resaltar que se trata de un servicio que debe mantenerse de manera continua, sin interrupciones. Cualquier suspensión de estos servicios afectaría negativamente las actividades diarias que realizan los servidores públicos y colaboradores de la Alcaldía, generando posibles disrupciones en el desarrollo de sus labores.

La actual orden de compra tiene como fecha de vencimiento el **5 de enero de 2024**. Sin embargo, es imprescindible proceder con una prórroga de su plazo de ejecución, así como con una adición presupuestal, dado que el Acuerdo Marco de Precios que se encuentra en vigencia está próximo a expirar. Este acuerdo establece que las órdenes de compra podrán ser colocadas hasta el **7 de marzo de 2025**, con una duración máxima del contrato hasta el **7 de septiembre de 2025**.

Por otro lado, cabe señalar que, en la plataforma SECOP II, se encuentra publicado el proceso No. CCENEG-077-01-2024, correspondiente a la Licitación Pública para la adjudicación del nuevo Acuerdo Marco de Precios para los servicios de aseo y cafetería. Esta licitación, gestionada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, tiene como fecha probable de adjudicación el **23 de diciembre de 2024**, según el cronograma publicado.

Dada la proximidad de la expiración del contrato actual y la transición hacia un nuevo Acuerdo Marco de Precios, la supervisión de la orden de compra ha realizado un análisis detallado de la situación. Este análisis ha determinado la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución por un período adicional de **45 días calendario**. Además, es necesario adicionar el valor de la orden de compra para garantizar la continuidad de los servicios de aseo y cafetería durante este período, asegurando que no se interrumpa la prestación de estos servicios por su importancia.

Esta prórroga permitirá, por un lado, cubrir los costos asociados a los operarios de aseo y cafetería, y por otro, facilitará la realización de los actos precontractuales necesarios para suscribir una nueva orden de compra. Dichos actos estarán orientados a la contratación bajo el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, o, en su defecto, bajo el nuevo acuerdo marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, según se determine en el proceso de licitación.

En consecuencia, la solicitud de prórroga y adición presupuestal resulta necesaria para asegurar la continuidad de estos servicios hasta que se formalice el nuevo contrato correspondiente, garantizando así el buen funcionamiento de la Alcaldía y la prestación de servicios fundamentales para sus operativos internos.

El valor que se requiere adicionar por la suma de **\$18774052**, se determinó en virtud del costo de los servicios de aseo para cubrir el pago a los operarios, según da cuenta el siguiente reporte presentado el por el profesional Mario Fernando Niño, apoyo a la supervisión de la presente orden de compra:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Sumapaz

Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	6	Mes	1.119	\$14.795.208,00			\$16.555.837,75
80	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	2	Und	2	\$38.938,50			\$77.877,00
81	Bienes de Aseo y Cafetería	Horno microondas (Arrendamiento)	2	Und	2	\$33.213,00			\$66.426,00
82	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	Und	1	\$11.941,50			\$11.941,50
83	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1	Und	1	\$65.444,25			\$65.444,25
							Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
Gravámenes adicionales*							Recargo por dotación especial		\$0,00
							Subtotal		\$16.777.526,50
Gravámenes adicionales (estampillas)							% AU	10%	\$1.677.752,65
No	Descripción		Porcentaje				IVA 19%		\$318.773,00
1							Total		\$18.774.052,16

Adicionalmente es pertinente indicar que el saldo no ejecutado a la fecha de esta solicitud está destinado para cubrir los servicios y bienes que se requieran en los meses de noviembre, diciembre y enero, según da cuenta el siguiente balance financiero:

OC-110437-2023 ASEO Y CAFETERIA		
Ejecución PAC		
Mes	Valor programado	Valor Girado
Abril	\$ 19.039.414,00	\$ 19.039.414,00
Mayo	\$ 16.596.614,00	\$ 16.596.614,00
Junio	\$ 16.006.099,00	\$ 16.006.099,00
Julio	\$ 18.991.614,00	\$ 18.991.614,00
Agosto	\$ 18.143.995,00	\$ 18.143.995,00
Septiembre	\$ 18.143.995,00	\$ 18.143.995,00
octubre	\$ 17.884.678,00	\$ 17.884.678,00
noviembre	\$ 18.223.480,00	
diciembre	\$ 18.143.994,00	
enero	\$ 3.220.559,00	
enero	\$ 14.256.230,00	
febrero	\$ 11.880.192,00	
	\$ 190.530.864,00	\$ 124.806.409,00
saldo sin ejecutar	815.671,00	2.757.948,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar la adición No. 02 y prórroga No. 03 a la Orden de Compra No. 126580 del 2024, en aras de garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería en el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, en tanto se surte el siguiente proceso de contratación, cuyo rubro presupuestal es:

Rubro	DESCRIPCION DEL RUBRO
O21202020080585330	Servicios de limpieza general

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMMLV (2024): 98.1264

Valor Máximo para Adición en SMMLV (2024): 49.06

Valor Adición No. 1 en SMMLV (2024): 34,6148

Valor Adición Solicitada en SMMLV (2024): 14,4415

Valor Total Adiciones SMMLV (2024): 49.06

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la Supervisión del contrato, apruebo la modificación contractual para realizar la adición No. 02 por **\$18.774.052** y la Prórroga No. 03 por 45 días calendario de la Orden de Compra No 126580-2024.



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ



MARIO FERNANDO NIÑO LEAL

APOYO A LA SUPERVISIÓN OC 110437 del 2023

Anexo: Cotización Unión Temporal 4G

Elaboró: Luz Angela Morales Hilarión

Elaboró Proyecto: Mario Fernando Niño Leal-Profesional de Apoyo Almacén FDRS



Revisó: Duván Velásquez Restrepo -Abogado FDRS

Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón – Profesional de Apoyo Despacho FDRS

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/12/10
PARA LA SOLICITUD No. 123006 DEL 2024/12/10**

JUSTIFICACION:

EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ DECIDIÓ VINCULARSE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERÍA IV, CCE-126-2023, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y CORREGIDURÍAS. UNA VEZ CUMPLIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA PRESENTAR COTIZACIONES Y REALIZADA LA EVALUACIÓN POR LA ENTIDAD, SE SELECCIONÓ EL PROVEEDOR UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, SUSCRIBIENDO LA ORDEN DE COMPRA N. 126580-2024, CUYO OBJETO ES: ¿CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL Y CAFETERÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ Y LAS CORREGIDURÍAS DE BETANIA, NAZARETH Y SAN JUAN¿. CABE RESALTAR QUE EL SERVICIO DE ASEO ES FUNDAMENTAL PARA MANTENER LOS ESPACIOS ASEADOS Y PERMITIR UNA EXCELENTE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD, ADEMÁS, QUE EL SERVICIO DE CAFETERÍA ES IMPORTANTE PARA LA ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD Y FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE ACUDEN A LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y LAS CORREGIDURÍAS EN BUSCA DE SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE LA COMUNIDAD REALIZA AL INTERIOR DE LA LOCALIDAD SON EXTENSOS ATENDIENDO A LA GEOGRAFÍA DEL TERRITORIO.

LA ACTUAL ORDEN DE COMPRA TIENE COMO FECHA DE VENCIMIENTO EL 5 DE ENERO DE 2024. SIN EMBARGO, ES IMPRESCINDIBLE PROCEDER CON UNA PRÓRROGA DE SU PLAZO DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO CON UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL, DADO QUE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA ESTÁ PRÓXIMO A EXPIRAR. ESTE ACUERDO ESTABLECE QUE LAS ÓRDENES DE COMPRA PODRÁN SER COLOCADAS HASTA EL 7 DE MARZO DE 2025, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO HASTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EL VALOR QUE SE REQUIERE ADICIONAR POR LA SUMA DE \$18774052, SE DETERMINÓ EN VIRTUD DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO PARA CUBRIR EL PAGO A LOS OPERARIOS, SEGÚN DA CUENTA EL SIGUIENTE REPORTE PRESENTADO EL POR EL PROFESIONAL MARIO FERNANDO NIÑO, APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE REQUIERE REALIZAR LA ADICIÓN NO. 02 Y PRÓRROGA NO. 03 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 126580 DEL 2024, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, EN TANTO SE SURTE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, EN MI CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, APRUEBO LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA REALIZAR LA ADICIÓN NO. 02 POR \$18.774.052 Y LA PRÓRROGA NO. 03 POR 45 DÍAS CALENDARIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO 126580-2024.

OBJETO:

123006 - Adición y prórroga a la OC-126580 de 2024, cuyo objeto es Contratar La Prestación De Servicios De Limpieza General Y Cafetería, Así Como El Suministro Y Alquiler De Bienes Para Las Sedes Administrativas De La Alcaldía Local De Sumapaz Y Las Corregidurías De Betania, Nazareth Y San Juan.

VALOR: \$ 18.774.052,00

PLAZO: 45 Día(s)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
60578 SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL		18.774.052

Plan Cuenta Presupuesto:

021202020080585330 Servicios de limpieza general

Objetivo: Servicios de limpieza general

Meta:

Rubro: 021202020080585330

RECURSOS
DISTRITALES

18.774.052

Gerente:


Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/12/10
PARA LA SOLICITUD No. 123006 DEL 2024/12/10**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	JHOJAN ANDRES CASTANEDA SANCHEZ	



0020 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1666

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CLAUDIA
PATRICIA
FORERO
GAMBOA

Firmado digitalmente
por CLAUDIA PATRICIA
FORERO GAMBOA
Fecha: 2024.12.11
13:14:21 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	18.774.052
			Total	18.774.052

Objeto:

123006 - Adición y prorroga a la OC-126580 de 2024, cuyo objeto es Contratar La Prestación De Servicios De Limpieza General Y Cafetería, Así Como El Suministro Y Alquiler De Bienes Para Las Sedes Administrativas De La Alcaldía Local De Sumapaz Y Las Corregidurías De Betania, Nazareth Y San Juan. Se expide CDP con solicitud SIPSE 123006 recibido para tramite de fecha Dic 11/2024. SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL ORDENADOR DEL GASTO

Se expide a solicitud de SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 123006 de DICIEMBRE 10 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 11 DE 2024

Documento firmado por: CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: CFORERO 11.12.2024

Elaboró: CFORERO 11.12.2024

Impresión: 11.12.2024-13:06:03 CFORERO 0000648342 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ESTADO DE CUENTA

Código GCO-GCI-F365
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	O.C. 126580-2024	BP SAP	1013393831
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	CC/NIT	901476833
VALOR CONTRATO	\$ 172.563.825	RP SAP	5000671220
FECHA INICIO	2/04/2024	FECHA FINAL	6/09/2024
VALOR ADICIÓN	\$ 44.999.268	RP ADICIÓN	5000756993
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	PAGO No 01 DEL 2 AL 30 DE ABRIL DE 2024 AN	\$ 19.039.414	\$ 153.524.211	3000351063	27/05/2024	5000671220	738	1004
2	PAGO No 02 DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024 A	\$ 16.596.614	\$ 136.927.597	3000438663	24/06/2024	5000671220	738	1004
3	PAGO No 03 DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024	\$ 16.006.099	\$ 120.921.498	3000526667	26/07/2024	5000671220	738	1004
4	PAGO No 04 DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024	\$ 18.991.614	\$ 101.929.884	3000613878	26/08/2024	5000671220	738	1004
5	PAGO No 05 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 AN	\$ 18.143.995	\$ 83.785.889	3000681245	17/09/2024	5000671220	738	1004
6	PAGO No 06 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	\$ 19.143.895	\$ 63.641.894	3000871455	13/11/2024	5000671220	738	1004
7	PAGO No 07 DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 AN	\$ 17.884.678	\$ 47.757.216	3000925401	26/11/2024	5000671220	738	1004
TOTAL		\$ 124.806.409	\$ 47.757.216					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	O.C. 126580-2024	BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESIÓN	\$ -	RP SAP	0
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			\$ -					
2			\$ -					
3			\$ -					
4			\$ -					
5			\$ -					
6			\$ -					
TOTAL		\$ -	\$ -					

Elaboró: JANETH PATRICIA MOLINA

Fecha: 6 DE DICIEMBRE 2024

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP

RP SAP Código interno del RP creado en SAP

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	\$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
1		\$	

INSTRUCCIONES:

- Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
- Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
- Del reporte de Contratos generado en SISPSI, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICIÓN
CC/NIT	VALOR ADICIÓN
VALOR CONTRATO	INICIO ADICIÓN
FECHA INICIO	FINAL ADICIÓN

- Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de BP SAP y RP SAP, CDP y RP
- Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos

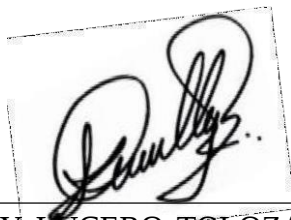
**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, KERLL LUCERO TOLOZA PRADA
IDENTIFICADO CON C.C. 37.7483.34 DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Yo, Kerlly Lucero Toloza Prada, identificada con cedula N°37748334 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 238379-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNIN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 02 días de Diciembre del 2024. Atentamente,



KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA
CONTADORA
CEDULA 37748334 de Bucaramanga

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:
Participación (%):
Representante Legal:
Documento de Identidad:
NIT:
Dirección física y Teléfono:
Correo Principal:

Firma
ECOSERVIR S.A.S.
70%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
91.511.562 de Bucaramanga
900.335.341-1
Vereda Monterrey Municipio San Alberto
direccionadmin@ecoservir.com

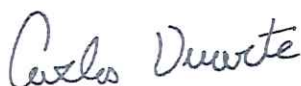
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACTA No.16 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2024.

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

NATALIA MORALES BENJUMEA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín - Antioquia; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.033 de Medellín, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G:

- Las partes han designado a **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.113, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Órdenes de Compra, Modificaciones a las Órdenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga
Representante Legal HOLDING DE
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por

NATALIA MORALES BENJUMEA

NATALIA MORALES BENJUMEA
C.C. No. 1.152.448.033 de Medellín
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No.91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G